NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD
ACTAS OFICIALES

DECIMONOVENO AÑO

1114a. *SESION • 11 DE MAYO DE 1964*

NUEVA YORK

INDICE

Página

Orden del día provisional (S/Agenda/1114) 1

Aprobación del orden del día 1

La cuestión India-Paquistán:
Carta, del 16 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán (S/5517);
Carta, del 24 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la India (S/5522) 1

NOTA

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.* La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad.* El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1114a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 11 de mayo de 1964, a las 16 horas

Presidente: Sr. Roger SEYDOUX (Francia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bolivia, Brasil, Costa de Marfil, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Marruecos, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1114)

1. Aprobación del orden del día
2. La cuestión India-Paquistán:
   Carta, del 16 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán (S/5517);
   Carta, del 24 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la India (S/5522).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La cuestión India-Paquistán

Carta, del 16 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán (S/5517);

Carta, del 24 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la India (S/5522)

1. El PRESIDENTE (traducido del francés): De acuerdo con las decisiones anteriormente adoptadas por el Consejo, invitaré a los representantes de la India y del Paquistán a participar en el debate.

Por invitación del Presidente, el señor M. C. Chagla (India) y el señor Z. A. Bhutto (Paquistán) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (traducido del francés): El Consejo proseguirá ahora el debate sobre la cuestión que tiene ante sí. El primer orador inscrito en mi lista es el representante del Paquistán, quien tiene la palabra.

3. Sr. BHUTTO (Paquistán) (traducido del inglés): La declaración formulada por el representante de la India contenía muchas injurias y vituperios. Dado que mis compatriotas la han leído, resulta natural que muchos de ellos deseen que yo conteste en la misma forma. La expresión ojo por ojo y diente por diente refleja un impulso primario de la naturaleza humana y no siempre es fácil resistir la tentación de obrar de acuerdo con él. Pero mi posición difiere de la del representante de la India. Lo que le interesa es evitar la solución del problema que se nos plantea; en cambio, mi deber es instar a que se aplique rápidamente una solución justa. Considerando lo agudo del problema desde el punto de vista humano, considerando las vicisitudes y el sufrimiento del pueblo de Cachemira, no puedo permitir que se me aparte del camino conducente a la terminación de la tragedia que aflige a esa infortunada tierra desde 1947. El representante de la India goza de mucha libertad para denigrarnos y tratar de desorientar al Consejo de Seguridad. Mi libertad, en cambio, se halla muy limitada por el deber que tengo de desbrozar el terreno, si puedo hacerlo, y repetir una y otra vez ante el Consejo de Seguridad, a riesgo tal vez de cansar a sus miembros, que el problema no se resolverá mientras el Consejo no intervenga de manera efectiva. Este es mi objetivo principal; pero, aunque he de tenerlo siempre presente, debo también poner las cosas en su lugar. No es tarea agradable, pero sí obligatoria. Porque cuando se trata de la vida y del futuro de millones de personas, cuando se trata del honor y de la reputación de un país, no es posible, en conciencia, abstenerse de cumplir esa tarea.

4. Tras una máscara bastante transparente de honesta indignación, había en el discurso del Ministro de Educación de la India cierta nota de desesperación. Tal desesperación resulta comprensible y se debe a que la abrumadora fuerza de la opinión pública de Cachemira ha privado de todo apoyo moral y político a la ocupación de ese Estado por la India. Quizás el representante de la India se sienta obligado a expresar esa desesperación. Pero lo extraordinario de su discurso no fue tanto la pobreza de hechos y de argumentos, sino la abundancia de consideraciones que no hacían al caso.

5. Los miembros del Consejo de Seguridad habrán observado sin duda que, en su declaración, el representante de la India se ocupó de la situación existente entre ese país y China, de la OTASE y de la CENTO, de los acontecimientos de Yakarta, de la minoría cristiana de Bengala, de la cultura y la cosmología del Paquistán, de la amenaza de alianzas militares, de los Borbones y de los lupanares, y de varios otros temas. Más aún, inició su discurso hablando del conflicto de la China y la India, que nada tiene que ver con la presente situación de Cachemira ocupada por la India. Suponiendo que no sea contrario a la política de la India mantener cierto sentido de la proporción y de la razón, dicha mención de asuntos que no hacían al caso no es accidental, sino deliberada. Su fin resulta evidente. No es otro que el de introducir tal confusión en el debate del Consejo de Seguridad sobre Cachemira que la formulación de toda propuesta constructiva se torne imposible.

6. En mi exposición anterior, me abstuve deliberadamente de aludir a la situación de las comunidades

de la región, porque los Ministros del Interior de la India y del Paquistán se han reunido para buscar una solución al problema de las expulsiones de nacionales indios de religión musulmana y restablecer en las minorías de ambos países la sensación de seguridad. No quiero en forma alguna entorpecer esos esfuerzos ni inflamar pasiones entre las distintas comunidades.

7. El Ministro de Educación de la India, en cambio, ha tratado imprudentemente de atizar el fuego de las pasiones religiosas con acusaciones de asesinato, saqueo y otros delitos peores cometidos, se afirma, contra los indios, los cristianos y los budistas del Paquistán. El mundo sabe que se han producido matanzas de las que han sido víctimas hombres, mujeres y niños musulmanes en ciertas partes de la India, sobre todo en la región oriental, y que se destruyeron sus bienes, sus hogares y su honor con actos de vandalismo.

8. El empeño con el cual el representante de la India se dedicó a calumniar a mi país, lo condujo a formular la acusación de que el Paquistán se funda en el principio del apartheid religioso. Al tratar de establecer así la culpabilidad por asociación de ideas, no sólo se calumnia a mi país, sino que se insulta al pueblo de Sudáfrica en su lucha por la igualdad, la justicia y la libertad.

9. El Ministro de Educación de la India debe saber que la ideología del Paquistán se funda verdaderamente en el Islam, que no admite ninguna forma de apartheid, racial ni religioso. A lo largo de la historia, el Islam ha sido una fuerza libertadora, que ha sostenido siempre la igualdad y la dignidad del hombre como ser humano, independientemente de su raza, credo o color. El papel revolucionario desempeñado por el Islam se reconoce universalmente y no puedo dejar de deplorar que el señor Chagla considere que la ideología islámica es medieval y reaccionaria. El Islam no reconoce a ninguna religión oficial ni reconoce el sacerdocio. El pueblo del Paquistán, así como los demás pueblos asiáticos y africanos discípulos del Islam, reconocen que esta doctrina contiene implícitamente todos los modernos conceptos de la igualdad de los hombres en materia política, social y económica.

10. Los países Miembros de las Naciones Unidas cuya población es en su mayoría musulmana reconocen en sus constituciones al Islam como religión oficial del Estado. ¿Son por ello medievales y reaccionarios? ¿El Ministro de Educación de la India estima que, debido a esa disposición de sus constituciones, dichos países practican el apartheid religioso?

11. Habría creído que un representante de la India se abstendría con sumo cuidado de usar expresiones tales como la de apartheid religioso, forma única de intolerancia, cuyo solo ejemplo es el sistema indio de las castas. La sociedad de la India, desde hace más de 2.000 años, a pesar de la Constitución de ese país, vive, evoluciona y encuentra su razón de ser en función del sistema de las castas, que es la negación de la igualdad del hombre, de la dignidad y el valor de la persona humana.

12. Por lo tanto, si hubo apartheid religioso en la creación del Paquistán, los musulmanes del subcontinente fueron sus víctimas y no sus autores.

13. El problema con muchos dirigentes indios es que insisten en que el Paquistán y su pueblo renuncien a los valores espirituales de su religión, en los que se inspiran sus instituciones y por los que guían su manera de vivir, para que la India acepte la existencia del Paquistán como Estado independiente y soberano y como realidad. Tales intentos de agresión ideológica son contrarios a los principios de la coexistencia pacífica entre sistemas políticos, sociales y económicos diferentes, principios que constituyen la única esperanza de alcanzar la paz mundial y preservar la dignidad humana.

14. Al decir esto, he rendido homenaje tal vez a los esfuerzos desplegados en la India para secularizar la sociedad de ese país, pues si un musulmán de la India es incapaz de apreciar los valores, los principios y las fuerzas orientadoras del Islam, puede calificársele sin lugar a dudas de ciudadano laico.

15. Hay otro asunto acerca del cual también debo hacer una rectificación. El Ministro de Educación de la India ha citado palabras mías en forma inexacta. Lo que manifesté en mi intervención en el Parlamento, a la que se refirió, fue que los regímenes políticos y sociales internos de los diversos países nada tienen que ver con las relaciones entre los Estados y con la cuestión del arreglo de las controversias internacionales. Ampliando ese concepto, dije en aquella oportunidad, y en varias otras, que el hecho de que en la India exista una democracia parlamentaria y en el Paquistán un sistema presidencial, de que en la India haya elecciones directas y en el Paquistán indirectas, de que en la India se aplique el sistema de las castas y en el Paquistán no, es independiente del arreglo de la cuestión de Cachemira. Lo que expuse entonces, y repito ahora, es un principio elemental del derecho internacional y también un principio del Pancha Shila. Me sorprende que el Ministro de Educación de la India haya olvidado tan fácilmente los principios del Pancha Shila, que su país proclamó tan ruidosamente durante muchos años y cuyo olvido nunca se permitió al mundo. Y, sin embargo, el Ministro de la India habla de los Borbones.

16. El Sr. Chagla se ha esforzado particularmente por calumniar al Paquistán ante el mundo cristiano. Permítaseme informar al Consejo de los sentimientos de los cristianos paquistaníes, cuyos dirigentes, en una declaración conjunta formulada el 14 de marzo de 1964, dijeron: "Jamás hemos percibido sentimientos de odio ni de desconfianza en los miembros de la comunidad mayoritaria del Paquistán."

17. Un jefe destacado de la tribu Garo del Paquistán Oriental, Kan Sangura, en una declaración publicada en la prensa el 7 de abril de 1964, manifestó:

> "Nunca fuimos maltratados por nadie en el Paquistán. Salimos de nuestras aldeas sólo por miedo, porque un día vimos de pronto que un grupo de personas de las tribus Bangshi y Hajang partían del Paquistán hacia la India. Permanecimos allí alrededor de un mes, después de lo cual las autoridades de la India comenzaron a llevar a los cristianos garos a lugares alejados. Atemorizados, quisimos regresar al Paquistán. Esto enfureció a las autoridades indias, que se negaron a dejarnos regresar al Paquistán."

18. Con respecto al éxodo de los garos del Paquistán, el Presidente de ese país, hablando en una reunión gigantesca que tuvo lugar el 4 de marzo de 1964 en el Paquistán Oriental, declaró que el Paquistán quería que todos los emigrantes regresaran a sus hogares, que el Gobierno haría los mayores esfuerzos por prestarles ayuda y que protegía sus casas y sus tierras hasta que regresaran. Respondiendo a la declaración del Presidente, estas tribus regresan ahora gradualmente al Paquistán. Hasta el momento, más de 1.200 familias de cristianos garos han regresado a sus hogares.

19. En cuanto a la forma en que se trata a la minoría cristiana del Paquistán, permítaseme citar una declaración formulada hoy por el señor Joshua Fazluddin, dirigente cristiano que ha recibido la medalla y el rosario del Papa y que ha versificado los Santos Evangelios:

"Se alentó directamente y hasta se ayudó a los garos a salir del Paquistán.

"El éxodo de los garos, a pesar de su número, no da en absoluto idea de la forma en que se trata a la minoría cristiana en el Paquistán.

"En el Paquistán, los cristianos gozan de completa libertad y seguridad social, como lo prueba el creciente número de escuelas, colegios, hospitales y otros institutos cristianos. La cantidad cada vez mayor de iglesias y conventos, así como de seminarios y colegios de teología, es amplia prueba de que gozan de perfecta libertad religiosa. Asimismo, la llegada de muchos nuevos misioneros demuestra con claridad que no existe prejuicio contra las actividades cristianas."

20. El representante de la India pintó con brillantes colores la condición de las minorías de la India laica. Permítaseme presentar ahora al Consejo la opinión de un miembro cristiano del Parlamento indio con respecto a la situación de las comunidades de ese país. El señor Frank Anthony, debo decir, no se dedica a hacer el elogio del Paquistán. Fue molestado por vehementes interrupciones y no pudo terminar su discurso en el Parlamento de un país que, según lo que el señor Chagla querría hacer creer al Consejo, constituye un modelo de democracia laica. El señor Anthony manifestó el 12 de abril de 1964, según las actas oficiales del Parlamento de la India: "¿Cómo podrán ustedes jamás atraer su lealtad y su amor" — el de los indios musulmanes — "hacia este país, si periódicamente... son víctimas de matanzas, y si periódicamente deben enfrentar la amenaza de la muerte, del incendio, del saqueo y de la violación?" Según el señor Anthony, el partido dirigente de la India es sectario:

"Observen ustedes ciertos Estados, ciertos dirigentes del partido gobernante, que no se distinguen en su pensamiento, en su manera de ver, de los peores elementos del sectarismo de este país."

Con respecto a las organizaciones militares hindúes de la India, el señor Anthony dijo lo siguiente:

"Son... los conocidos partidos que representan a las comunidades en este país. No es necesario nombrarlos; ya se los conoce. A pesar de lo que afirman, sus fines y sus objetivos son evidentes. Lo trágico es que no sólo tienen armas políticas, sino también armas paramilitares..."[1/]

Debe tomarse cuidadosa nota de esta declaración, pues significa que el Gobierno de la India permite que organizaciones militares de comunidades, cuyo fin confesado es el de expulsar o aniquilar y suprimir a las minorías, mantengan fuerzas paramilitares para lograr sus objetivos.

21. Un periódico de lengua inglesa de Calcuta, The Statesman, publicó el 4 de mayo de 1964, con respecto a la complicidad de la Administración en los desórdenes, un artículo de un corresponsal especial que había recorrido la región de la India Oriental en que se producían tales desórdenes. El artículo decía: "Ellos — los hindúes — habían aprendido también que se puede saquear, incendiar, asesinar y cometer otros crímenes impunemente, siempre que se actúe de manera organizada."

22. El señor Jayaprakash Narayan — a quien el delegado de la India calificó de representante de una ínfima parte de la opinión pública de su país, lo cual, creo, todos sabemos que no es completamente exacto, porque el señor Jayaprakash Narayan fue uno de los fundadores del movimiento de liberación de la India y sigue siendo todavía una fuerza muy importante en la vida política de ese país — escribió una carta a los Presidentes de ambas Cámaras del Parlamento indio después de visitar las regiones afectadas por los desórdenes. Su texto se publicó en la prensa del día 17 de abril de 1964:

"Visité todas las zonas afectadas de la ciudad (Jamshedpur), pero no tuve valor para visitar más de dos de los diecisiete campamentos de refugiados musulmanes."

Describe luego el alcance de las perturbaciones, que el Gobierno de la India al parecer ignoraba:

"Han ocurrido cosas espantosas y en una escala de cuya magnitud no se ha dado cuenta Delhi ni el resto del país."

En la carta se recalca también que estos crímenes se habían cometido de modo organizado:

"No dudo de que detrás de estas acciones infames existía una organización que actuaba desde un centro común, ideaba y difundía rumores, planificaba y financiaba acciones determinadas, y daba a toda la operación un justificativo político y filosófico."

He aquí lo que ocurre en la India: la India laica, la India democrática, la India moderna.

23. En la carta del señor Narayan, también se indican las razones por las cuales la Administración de la India no luchó contra esa fuerza organizada y militante:

"Se comprobó además que las autoridades civiles resultaron poco adecuadas e ineficientes y que incluso las fuerzas de la ley y el orden estaban contaminadas en gran medida por el virus del sectarismo."

Este virus, según la carta, había infectado también a los partidos políticos de la India:

"Es interesante observar que todos los partidos políticos" — en particular tres que actúan en la

1/ Lok Sabha Debates, tercera serie, volumen XXIX, No. 50, cols. 11085, 11077 y 11073.

región: el del Congreso, el Praja Socialist Party y el Communist Party of India — "y los sindicatos se vieron totalmente impotentes ante el crimen organizado."

Y por fin, el señor Narayan señala en su carta:

"También se demostró que la educación" — esto interesará al Ministro de Educación — "incluyendo la formación científica o técnica, no constituía garantía suficiente contra la bestialidad y el crimen."

Cosa que quedó probada el otro día de manera terminante.

24. En una declaración conjunta publicada en Calcuta, el 25 de abril de 1964, el señor Jayaprakash Narayan y otros siete dirigentes indios dijeron la verdad sobre las luchas registradas entre las diferentes comunidades de la India. Cito unos extractos de esa declaración:

"En la India se han cometido atrocidades tan bestiales, vergonzosas e inimaginables como las que han podido cometerse en otras partes."

Dice más adelante:

"Se ha golpeado y asesinado a cachiporrazos a mujeres, incluso a mujeres embarazadas, se ha arrojado al fuego a niños de corta edad y se ha violado a mujeres jóvenes hasta causarles la muerte."

En cambio, los musulmanes del Paquistán arriesgaron sus vidas para salvar a ciudadanos hindúes, hecho que se reconoce en la declaración del dirigente indio:

"Allí" — en el Paquistán — "por lo menos treinta jóvenes musulmanes sacrificaron sus vidas tratando de proteger a sus vecinos hindúes."

25. Un rasgo notable de la vida política india es que existen en ese país partidos políticos organizados que tienen su propia organización paramilitar o ejércitos privados, a los que se permite desarrollarse y florecer, que se dedican a la expulsión en masa de la minoría musulmana, cuyo número es de 50 millones de personas, o a su aniquilación como grupo religioso y cultural por medio de la fuerza y de la violencia. Formulo esta aseveración deliberadamente y con pleno sentido de la responsabilidad, y si se me lo pide, estoy dispuesto a presentar pruebas en este foro mundial. Como ejemplo, permítaseme citar las palabras que pronunció el señor Frank Anthony, parlamentario cristiano indio, en el Parlamento de ese país, según las publicó The Times de Londres el 14 de abril de 1964:

"Lo esencial de su discurso, sin embargo" — según el corresponsal del Times — "consistió en afirmar que los asesinatos de miembros de determinadas comunidades cometidos este año no habían sido explosiones espontáneas de hindúes enfurecidos al enterarse de los sufrimientos de sus hermanos en el Paquistán Oriental, sino actos organizados de las fuerzas políticas que preconizan la "renovación" de este país. Afirmó que personas pagadas por esos partidos — y cabe interpretar que se trata de partidos como el Jan Sangh y el Hindu Mahasabha — habían sido las responsables del asesinato de musulmanes y habían incitado a los pueblos tribales a atacar no sólo a los musulmanes, sino, según dio a entender, a hombres, mujeres y niños indefensos pertenecientes a la comunidad anglo-india de la que él mismo forma parte.

"...A pesar de que en las declaraciones oficiales se habló de la necesidad de un "castigo ejemplar", son pocas, si existen, las acusaciones de asesinato motivadas por las matanzas de este año."

26. Y sin embargo, el representante de la India manifiesta que su país es un Estado moderno y laico, que cree en una sociedad multicomunal y multilingüe, y acusa a mi país de fomentar las pasiones religiosas y el fanatismo.

27. Recientemente, el señor N.M. Anwar, diputado por Madrás ante el Congreso, causó sensación en el Rajya Sabha cuando reconoció abiertamente que los musulmanes del Congress Party, el partido gobernante, son "marionetas". Hablando en el debate sobre el proyecto de ley de finanzas, el señor Anwar analizó los problemas de la minoría musulmana de la India y dijo que los problemas de los 50 millones de musulmanes de la India eran innumerables.

28. Refiriéndose a la Indian Union Muslim League, el señor Anwar dijo que esta organización "se hace a menudo intérprete del pensamiento y del espíritu de la comunidad musulmana del país". Acogió con agrado la liberación del Jeque Abdullah y expresó la esperanza de que éste, que es el verdadero arquitecto del destino de Cachemira, lograse estrechar las relaciones entre la India y el Paquistán.

29. El señor Anwar — miembro del Parlamento de la India, como representante de ese país aquí presente — dijo:

"¿En qué se basa la comparación? Yo sostengo que el Jeque Abdullah está haciendo que la comunidad hindú de la India comprenda que ni las marionetas ni los huérfanos recogidos por caridad pueden ser los verdaderos dirigentes de los musulmanes. En efecto, no serán una ventaja, sino una carga para la sociedad hindú...

"Según el presente sistema electoral conjunto, la sociedad hindú no tiene oportunidad de llegar a conocer el verdadero pensamiento de la comunidad musulmana porque la mayoría de los musulmanes aceptados por el partido laico deben, naturalmente, ser considerados como simples marionetas de la comunidad mayoritaria."

30. En mi declaración del 7 de agosto de 1964 [1089a. sesión], informé a los miembros del Consejo de Seguridad de la brutal expulsión de los musulmanes de la India de los Estados de Assam y Tripura, en la parte oriental de ese país. El representante del Gobierno de la India ha dicho: "...casi ninguno de los 50 millones de musulmanes de la India desea salir del país". [1113a. sesión, párr. 9.]

31. Rechazo tal afirmación del Ministro de Educación. Después de las matanzas de que fueron víctimas los miembros de su comunidad en enero último, más de 100.000 refugiados musulmanes afluyeron al Paquistán Oriental desde los distritos vecinos de Bengala occidental, una provincia de la India. Sólo en Calcuta, casi 2.000 familias pidieron certificados

de inmigración al Alto Comisionado adjunto del Paquistán para buscar asilo en el Paquistán Oriental.

32. Además, 130.000 musulmanes han entrado hasta ahora en el Paquistán Oriental, arrojados de la India, privados de sus bienes en virtud de un plan organizado de las autoridades indias. El Gobierno de la India debe comprender que la raíz del problema en las actuales circunstancias es su política de expulsión de los musulmanes. Ciento treinta mil personas desplazadas y sin recursos han afluido al Paquistán Oriental en los últimos dos años. El hecho de que esas expulsiones continúen se traduce en la creación de un sentimiento de inseguridad y de incertidumbre en la minoría hindú del Paquistán. Las autoridades indias al inducir con bellas promesas a los hindúes a salir del Paquistán aumentan las dificultades de la situación.

33. Los miembros del Consejo de Seguridad saben que existe un número importante de budistas en el Paquistán, cuyo total es de alrededor de medio millón. El Ministro de Educación de la India ha dicho que tratamos a los budistas del Paquistán de manera "abominable". Veamos lo que dicen los dirigentes budistas de nuestro país. El jefe de la delegación budista a la Conferencia Budista de Asia formuló esta declaración:

> "Aprovecho esta oportunidad para señalar, como ejemplo del mutuo respeto de las distintas religiones que existen en el Paquistán así como en otros países civilizados, que nuestro Gobierno nos ha donado un espacioso terreno en Dacca" — es decir, en el Paquistán Oriental — "para construir en él una universidad budista internacional y otros institutos conexos. Además, el Gobierno del Paquistán nos proporciona toda clase de facilidades en materia de educación, cultura y desarrollo general de la vida social."

34. El Ministro de Educación habló de los supuestos malos tratos de que son objeto los cristianos en el Paquistán, pero no habló de la persecución sistemática y brutal de los nagas, cristianos en su mayoría, que se ha llevado a cabo en la India oriental durante muchos años. Permítaseme citar la última información independiente relativa a los nagas aparecida en The Observer de Londres en un artículo de un corresponsal especial publicado en la edición del 23 de febrero de 1963:

> "Según informaciones provenientes de Nagaland, hubo una severa represión militar antes y después de la elección de miembros de la nueva Asamblea del Estado de Naga, que tuvo lugar el 31 de enero."

El corresponsal hace un relato de testigo ocular, que procedo a citar:

> "El 4 de diciembre, fueron incendiadas tres aldeas y se golpeó duramente a sus habitantes, sin exceptuar a las mujeres ni a los niños. Se arrancó de los brazos de su madre a un niño de un año y se le quebraron las manos."

Esta no es una aseveración formulada por el Gobierno del Paquistán, sino por The Observer. Y continúa:

> "Se golpeó a cinco personas hasta darles la muerte. A otras cuatro se las ultimó a balazos. Todas fueron elegidas porque eran influyentes dentro de su colectividad."

Durante largo tiempo los nagas han sido objeto de brutalidades como estas. Hace 16 años que este pequeño baluarte cristiano de la parte oriental de la India vive en una atmósfera de agresión y terror. A pesar de la implacable campaña de la India para aplastar su ánimo, este valeroso pueblo ha luchado y resistido todos los ataques indios contra su movimiento de liberación.

35. Paso ahora a las otras acusaciones que formuló contra el Paquistán el representante de la India. Inició su discurso diciendo:

> "Nos ha divertido, pero también nos ha causado cierta repulsión, el mejor espectáculo de cuerda floja jamás visto en el escenario internacional. El Paquistán lo ha realizado con extraordinaria pericia, manteniendo un pie en la Organización del Tratado del Asia del Sudeste y en la Organización del Tratado Central y el otro en el campo chino." [1113a. sesión, párr. 4.]

Al parecer, la India se divierte y siente repulsión sólo por la actuación del Paquistán y no por la de los otros miembros de las alianzas occidentales, que reconocen a China y desean promover relaciones normales con ese país en interés de la paz mundial.

36. ¿Puedo preguntar al representante de la India cuál es la actitud de su país? Tiene un pie en el bando comunista y el otro en el bando occidental. Baila al son de ambas orquestas. Al tiempo que proclama no estar aliado con ninguno de ellos, explota a cada uno en perjuicio del otro. La India acepta armas de los comunistas y de los no comunistas; sus brazos son muy largos: abarcan tanto al occidente como al oriente. The New York Times de hoy informa que la India ha solicitado una voluminosa ayuda militar a los Estados Unidos. ¿Puede seguir afirmando la India que no está alineada? Y sin embargo no ha dejado de acusar al Paquistán porque es miembro de la OTASE y de la CENTO, que son alianzas defensivas.

37. Cualquiera que sea la forma en que evolucione la situación mundial, la India trata de que lo haga a su favor. Cualquiera sea el cambio que se produzca, la India lo interpreta como una razón más de reforzar su dominio de Cachemira. Cuando el Paquistán aceptó la asistencia militar de los Estados Unidos, la situación de Cachemira sufrió un cambio, según la India, favorable a ésta y capaz de justificar que se negara a permitir que el pueblo de Jammu y Cachemira ejerciera su derecho a la libre determinación. Cuando el Paquistán ingresó en la OTASE y en la CENTO, la situación de Cachemira evolucionó, según la India, a favor de ésta, y justificó su posición contraria a la libre determinación del pueblo de Jammu y Cachemira. Cuando el mundo se dividió en dos bandos, la India estimó que la situación de Cachemira cambió a su favor y justificó que obligara a la población de Jammu y Cachemira a quedarle sujeta contrariamente a sus deseos. Ahora, cuando la India acepta ayuda militar y se ha alineado de hecho, la situación, según ella, ha cambiado una vez más en su beneficio, impidiendo que ese pueblo ejerza su derecho a determinar libremente su futuro de acuerdo con sus aspiraciones. Y hoy, cuando el

esquema de alineación y no alineación se ha transformado totalmente, la situación, según la India, ha cambiado otra vez a su favor, y le permite absorber y devorar a Cachemira como parte integrante de su territorio. Así, pues, cualquiera sea el cambio, algo se mantiene invariable: la situación nunca puede cambiar salvo en perjuicio del pueblo de Jammu y Cachemira.

38. Para la India, no existe el fundamento objetivo de las reivindicaciones. Los griegos antiguos tuvieron sofistas, la Edad Media tuvo escolásticos. El mundo moderno tiene los virtuosos del arte político surgidos de la India moderna, democrática y laica.

39. La relación que la reunión preparatoria de los patrocinadores de la segunda Conferencia de países africanos y asiáticos recientemente celebrada en Yakarta puede tener con el presente debate del Consejo de Seguridad, resultaría tal vez sorprendente para todos. Sin embargo, mi delegación ve claramente el motivo por el cual el representante de la India, ex jurisconsulto, que ha invocado las reglas de admisión de la prueba, por las que tanto apego siente, deja de lado esas mismas reglas al citar ante el Consejo consideraciones que no hacen al caso. Ha dicho:

> "El Paquistán, la China y algunos otros países" — ¿Por qué no lo admite? ¿Por qué no menciona a Indonesia? ¿Por qué no tiene el valor de decir "el Paquistán, la China e Indonesia"? — "se confabularon para negar a la Unión Soviética un lugar en el mundo asiático y se opusieron a admitir a Malasia en calidad de país asiático en la próxima conferencia afroasiática, aunque Malasia indudablemente tiene derecho a ello." [1113a. sesión, párr. 4.]

Estas afirmaciones son inexactas, totalmente inexactas. Se las ha formulado con el evidente propósito de lograr para la India el favor de ciertos medios calumniando al Paquistán y deformando los hechos.

40. Debo decir, en honor a la verdad, y decir muy claramente, lo que ocurrió en la reunión de Yakarta. Es bien sabido que el Gobierno de la India realizó los mayores esfuerzos para impedir que se convocara una segunda conferencia de países africanos y asiáticos. Al fracasar esos esfuerzos, los representantes de la India se dirigieron a Yakarta. Dos días antes de que terminara la reunión preparatoria, sin consulta ni aviso previo, la India propuso que se invitara a la Unión Soviética a la segunda Conferencia de países africanos y asiáticos, lo que tomó por sorpresa, en cierto modo, a todas las delegaciones, puesto que la URSS no había participado en la primera Conferencia de Bandung. Si bien reconocían la gran contribución de la Unión Soviética a las luchas de los pueblos africanos y asiáticos contra el imperialismo y el colonialismo, varios países expresaron dudas de que la Unión Soviética fuera una Potencia asiática. Otras delegaciones deseaban disponer de tiempo para pedir instrucciones a sus gobiernos. Manifesté claramente, en nombre del Paquistán, que no adoptábamos posición alguna sobre el fondo de la propuesta, pero que necesitábamos tiempo para consultar a Karachi y a Rawalpindi. En consecuencia, mal puede el representante de la India afirmar que el Paquistán "se confabuló" con algunos otros países — se refiere a Indonesia, y sólo a Indonesia — "para negar a la URSS un lugar en el mundo asiático".

41. Con respecto a Malasia, declaré expresamente que el Paquistán considera que debía invitarse a ese país a la segunda Conferencia de países africanos y asiáticos lo antes posible. Formulé esta declaración el 14 de abril de 1964 en presencia de la delegación de la India y de otras delegaciones que asistían a esa reunión.

42. El representante de la India ha acusado una vez más al Paquistán de haber entregado 2.000 millas cuadradas de territorio "a expensas de otro pueblo" a la República Popular de China. El Paquistán no ha entregado una sola pulgada de territorio a la República Popular de China. Las negociaciones relativas a las fronteras, que se efectuaron con espíritu de comprensión y concesiones mutuas, condujeron a la cesión de 750 millas cuadradas de territorio por parte de China a favor del Paquistán, territorio este que se encuentra detrás del eje principal de las montañas de Karakorum, que constituye la principal línea de división de las aguas entre las cuencas de los ríos Indus y Tarim. Dicho territorio de 750 millas cuadradas estaba bajo el dominio efectivo de China antes del acuerdo de fronteras y siempre había estado bajo jurisdicción y control chinos. Desde fines del siglo XIX, época en que los gobernantes británicos de la India empezaron a dominar la región septentrional del Estado de Jammu y Cachemira, jamás ejercieron control ni jurisdicción sobre las 2.000 millas cuadradas que se acusa al Paquistán de haber cedido a China, ni siquiera sobre las 750 millas de territorio cedidas al Paquistán por la República Popular de China. Por el contrario, existen notas enviadas por el antiguo Gobierno británico de la India a las autoridades chinas que reconocen el derecho y la soberanía de esta última sobre esa región, y esas notas se encuentran en los archivos gubernamentales del Reino Unido y del Paquistán.

43. El representante de la India debería saber que, allí donde las fronteras no están bien definidas y existen territorios que durante siglos han quedado en posesión de la otra parte, es absurdo hablar de "abandono" refiriéndose a un territorio que nunca se ha poseído y con respecto al cual no es posible presentar reivindicaciones según las normas y las costumbres admitidas en el derecho internacional. Ha habido una clara adquisición de territorio. Lo manifestado por el representante de la India sobre el abandono de 2.000 millas cuadradas de territorio del Paquistán constituye otro ejemplo de autosugestión, a la que tan susceptible es su Gobierno.

44. El acuerdo de fronteras sino-paquistaní ha sido considerado por los gobiernos y la prensa del mundo como modelo de arreglo entre Estados. Permítaseme repetir que este acuerdo no afecta la condición del territorio de Jammu y Cachemira. No elimina la necesidad de desmilitarizar el Estado de conformidad con las resoluciones de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Paquistán. No limita en lo más mínimo el derecho de libre determinación del pueblo de Jammu y Cachemira. En el artículo 6 del

Acuerdo de fronteras se reservan expresamente todas estas cuestiones. Sus términos son los siguientes:

"Las dos partes han convenido en que, después de arreglada la controversia entre el Paquistán y la India acerca de Cachemira, la autoridad soberana interesada reanudará las negociaciones con el Gobierno de la República Popular de China con respecto a la frontera, según se indica en el artículo 2 del presente Acuerdo de Cachemira con vistas a firmar un tratado de fronteras que reemplace el presente Acuerdo.

"En el caso de que tal autoridad soberana sea el Paquistán, las disposiciones de este Acuerdo y del protocolo arriba mencionado se mantendrán en el tratado oficial de fronteras que se celebre entre el Paquistán y la República Popular de China."2/

45. No era necesario que citáramos dicha disposición; lo hicimos sólo porque sabemos que el Consejo de Seguridad trató esa controversia y que la Organización mundial debía pronunciarse al respecto. Insertamos la cláusula para que, si el Consejo de Seguridad se pronunciaba a favor de la India o el resultado del plebiscito la favorecía, ese país tuviera la responsabilidad y el derecho, desde el punto de vista jurídico, de negociar un nuevo acuerdo de fronteras con la República Popular de China.

46. El representante de la India ha repetido una vez más la tesis que expuso en el Consejo de Seguridad en febrero último, en estos términos:

"En el contexto de los recientes acontecimientos allí ocurridos, Cachemira es de importancia vital para la India, no sólo para recuperar el territorio que la China ha ocupado ilegalmente, sino también para resistir nuevas agresiones de la China. La defensa de Ladakh, que está al noreste de Cachemira, contra la continua amenaza de la China únicamente resulta posible por Cachemira." [1113a. sesión, párr. 5.]

47. Es este un argumento más, forjado por la India, para explicar el motivo por el que debe mantener bajo su dominio a Cachemira, dejando de lado el derecho de libre determinación y el solemne acuerdo internacional suscrito de respetar ese derecho. El representante de la India sostiene que Cachemira ha asumido ahora vital importancia para la defensa de la India contra China. Esta es una doctrina peligrosa. La libre determinación y la inviolabilidad de los acuerdos internacionales deberían entonces ceder el paso a consideraciones de estrategia militar y a la codicia neocolonial de la India. Una rápida mirada al mapa de la región bastará a los miembros del Consejo de Seguridad para comprender que la afirmación carece de fundamento. No es por Ladakh ni por el Valle de Cachemira que puede verse o se verá amenazada la seguridad de la India. Hay rutas de invasión más fáciles y más evidentes que conducen al corazón de ese país. En nombre de su defensa, la India trata de negar la Carta de las Naciones Unidas invocando la doctrina de la "realpolitik". ¿Quién habla el lenguaje de Hitler y de Goebbels? ¿Qué país ha tomado ejemplo de las páginas infames de Mein Kampf?

48. Dice la India que debe mantener bajo su dominio al pueblo de Cachemira porque teme no poder defenderse eficazmente contra China sin encadenar al pueblo de Cachemira. Hoy quiere encadenar al pueblo de Cachemira. Mañana querrá encadenar al de Nepal, al del Paquistán Oriental y Occidental para defenderse contra la China comunista. Es esta la doctrina más peligrosa y más sensacional que se haya sostenido ante el Consejo de Seguridad.

49. Durante muchos años, la India ha tratado de dar al mundo la impresión de que es un país que se esfuerza por impedir la guerra, por reducir la tensión internacional, por suprimir el colonialismo y sostener los derechos de los pequeños Estados contra las grandes Potencias. Pero de tiempo en tiempo se descubre la realidad subyacente. El representante de la India, arrastrado por la violencia de sus diatribas contra el Paquistán, invoca doctrinas que ciertas Potencias más grandes sostienen para imponer su voluntad a los débiles. El imperialismo no ha tenido dificultades en usar argumentos filosóficos para justificar el mal que hace. En 1962, en una nota diplomática dirigida al Gobierno de China, el Gobierno de la India declaró oficialmente que tenía fronteras comunes con la República Popular de China que se extendían desde las montañas de Pamir, al noroeste, hasta las fronteras de Birmania, afirmando así que no sólo Cachemira, sino también Nepal, Sikkim, Bhutan y hasta partes de Birmania estaban dentro de las fronteras de la India. Tal afirmación falsa y afrentosa, como la que ahora expresa el representante de la India, fue también una revelación del pensamiento oculto del Gobierno de la India, a saber, que todos los pequeños Estados y territorios vecinos deben quedar dentro de la esfera de influencia o la dominación de la India porque son "necesarios" para que pueda defenderse de la China.

50. La India puede apoderarse de todos los pequeños Estados y devorarlos, pero jamás podrá en ninguna circunstancia dominar el espíritu del pueblo del Paquistán. Este siempre apoyará la causa de la liberación del pueblo de Cachemira y de todos los pequeños Estados en nombre de la libertad y la independencia de sus habitantes.

51. El pueblo quizás no ignore las razones por las cuales la India adopta la actitud de un país resuelto a recuperar por la guerra un territorio en poder de la China. Esta maniobra tiende naturalmente a impresionar a las Potencias occidentales mientras simultáneamente se negocia con la República Popular de China mediante las Potencias de Colombo con miras a un arreglo pacífico. Esta política de doble faz — hablar públicamente de guerra contra la China y al mismo tiempo proponer privadamente un arreglo negociado sobre la controversia de fronteras sino-india — se sigue, evidentemente, para obtener la mayor ventaja del mundo occidental y del oriental y conservar al mismo tiempo una apariencia de no alineación. ¿Durante cuánto tiempo se podrá engañar al mundo con esta conducta hipócrita?

52. La India considera el problema de Cachemira como un pleito relativo al derecho de propiedad, como

2/ Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimoctavo Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1963, documento S/5263, anexo I.

un caso de bienes inmuebles. En la reveladora comparación que hizo el Ministro de Educación de la India, la posición de su país en Cachemira es la del legítimo propietario de una casa cuyo título de propiedad le ha sido legalmente otorgado por el propietario anterior, el Maharajá de Cachemira. El Ministro de Educación de la India consideró oportuno pintar al Paquistán en Cachemira como a un ladrón que penetra en casa ajena. Pero el Paquistán no viene ante el Consejo como un ladrón, ni como propietario autodesignado, ni como señor feudal de Cachemira. Viene y ha venido a este recinto, año tras año, afirmando sencillamente que Cachemira no es un terreno, que su destino no puede decidirse mediante firmas o sellos estampados en algún instrumento de anexión, título u otra cesión u otra transacción que haya de registrarse en un tribunal, sino por la libre voluntad de sus habitantes — musulmanes, hindúes, sikhs o cristianos — y sólo por su libre voluntad. Cachemira no es un bien raíz, no depende del derecho de propiedad y no tiene por qué ser registrada en un tribunal. Lo que corresponde es determinar la voluntad de su pueblo.

53. A través de los años, la India ha tratado aquí, ante este órgano de la paz internacional, y en el mundo entero, de establecer su derecho de propietaria sobre Cachemira. Ha intentado tejer una telaraña de argumentos pseudojurídicos a fin de aprisionar en ella para siempre al pueblo de Cachemira. La voz de Cachemira, ahogada por tanto tiempo, se hace oír de nuevo para decir a la India, clara e inequívocamente, que Cachemira no es un inmueble, que sus cuatro millones de habitantes no son un botín del que se pueda disponer, que el derecho de libre determinación debe prevalecer en Cachemira como lo ha hecho en otras partes. El Ministro de Educación de la India sostiene que el continuo apoyo que el Consejo ha dado a este principio a través de los años sólo se debe a la ceguera de algunos y a la complacencia de otros. Que no se engañe el Ministro al tratar de engañar al mundo.

54. Ha pasado la época en que la India podía encontrar simpatías para las doctrinas que, en el siglo pasado, justificaban que se distribuyeran los países asiáticos y africanos entre "propietarios" extranjeros. Hoy el mundo está en guardia contra cualquier tentativa de apropiarse de una extensión de territorio en virtud de leyes promulgadas con fines interesados, para cumplir una supuesta obligación de buen gobierno, o con el pretexto de la defensa nacional y la estrategia.

55. El Ministro de Educación de la India ha formulado una serie de preguntas a los miembros del Consejo sobre los derechos del Paquistán en Cachemira. El Consejo le ha dado respuestas claras, tanto de palabra como de hecho. Tal vez el Consejo quiera una vez más recordar al Ministro de Educación de la India las resoluciones que ha aprobado ya con respecto a la cuestión de Jammu y Cachemira.

56. El apoyo que en todo el mundo se brinda a la causa de la justicia y los derechos del pueblo de Cachemira no constituye un certificado de buena conducta que se otorgue al Paquistán. Mi país no busca esos certificados; tampoco tengo la intención de seguir el ejemplo de mi colega de la India y conceder uno de ellos a mi propio país. Le dejo, de buen grado, el placer de practicar las solitarias virtudes de la autosuficiencia y la estima propia. Dejo a mis amigos del Africa y de Asia que mediten sobre la invitación que se les hizo de mirar con desconfianza el apoyo que preste el Paquistán a las causas afroasiáticas porque es miembro de la OTASE y de la CENTO. También me abstendré de analizar la naturaleza de la no alineación de la India, su oportunismo, su utilitarismo y su carácter ventajoso, de la que el mundo ha tenido nuevos ejemplos en los últimos años. En cuanto a la alineación y a las alianzas del Paquistán, todos pueden ver claramente que no le han impedido llevar adelante su política de amistad con todos los países del mundo, independientemente de su ideología, opiniones políticas o sistemas sociales. Los compromisos que asumimos respecto de nuestros aliados tampoco nos han impedido oponernos a ellos en cuestiones de principio. El apoyo que damos a los movimientos de liberación de Africa y de Asia nunca se ha debilitado.

57. En cuanto al apartheid, nos hemos opuesto desde el principio a esta doctrina nefasta junto con todos los países que saben juzgar sanamente, sin excluir a la India. Desde luego, dado que el Paquistán, al igual que la gran mayoría de los países africanos y asiáticos, no era Miembro de las Naciones Unidas en 1946, no podemos reivindicar el honor de haber sido los primeros en plantear el problema en la Organización.

58. El representante de la India tenía empeño en revelar que todas las relaciones comerciales entre el Paquistán y Sudáfrica no han cesado aún. No estamos aquí para discutir el apartheid ni las sanciones contra Sudáfrica. Estos asuntos se han tratado en otros órganos y, poco después de que termine el presente debate, el Consejo de Seguridad se dedicará a buscar medios de obligar a Sudáfrica a poner fin a su intransigencia y a su continuo desprecio de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. En cuanto al comercio del Paquistán con Sudáfrica, desearía dejar constancia — y esto, naturalmente, se sabe merced a la carta dirigida al Secretario General por el Paquistán — de que las importaciones y las relaciones comerciales de toda clase entre el Paquistán y Sudáfrica han cesado por completo y de que mi Gobierno está estudiando con activa urgencia la manera de detener las exportaciones paquistanías a ese país. De paso, desearía señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento del 5 de marzo de 1964[3/] que contiene tablas estadísticas del comercio exterior sudafricano. Observando este documento se comprueba que, a pesar de su supuesto boicoteo, la India sigue comerciando con Sudáfrica.

59. En las declaraciones que formulamos anteriormente ante el Consejo de Seguridad ya explicamos que era ilegal la decisión del Maharajá de anexar Cachemira a la India, y que sólo el pueblo de Jammu y Cachemira debía decidir la cuestión de la anexión de ese Estado, ya fuera al Paquistán o a la India. La India sabe, o debería saber, que el hecho de sostener que, en virtud de la accesión a la India decidida por el Maharajá, Cachemira pasa irrevocablemente a formar parte de ella, no establece ningún

3/ A/AC.115/L.55, en copia mimeográfica solamente.

vínculo entre Cachemira y la India, porque no se establece ningún vínculo mediante argumentos falsos. Lo único que logra la India con tal retórica es que se ponga en tela de juicio la base misma de su nacionalidad, que se dude de los lazos que la mantienen unida. Cachemira no forma parte de la India; en consecuencia, al permitirle que decida su propio futuro, la India no sufre la pérdida de una parte de su territorio y la nación india permanece intacta como tal. Pero oponiéndose a la libre determinación de Cachemira, colocando a Cachemira en el mismo plano que los Estados constituyentes de la India, Madrás por ejemplo, diciendo que si Cachemira se separa, Madrás se separará también, la India no conservará Cachemira pero tal vez debilite sus vínculos con Madrás. Cumpliendo un compromiso solemnemente asumido por su Gobierno en un acuerdo internacional, la India no perderá su integridad; en cambio, si deja de cumplirlo, correrá el riesgo de desintegrarse.

60. El representante de la India puede simular cuanta justa indignación crea conveniente; de todos modos, sigue en pie el hecho de que no buscamos la desintegración de la Unión India. Lo que buscamos es que se respeten los principios de la Carta, que se cumplan escrupulosamente los compromisos entre países y que se recurra a métodos y procedimientos concretos para el arreglo de las controversias internacionales. Lo que buscamos es una demostración práctica del principio de la igualdad soberana de las naciones en el subcontinente. Lo que buscamos es el restablecimiento de un equilibrio en las relaciones entre la India y el Paquistán que permita eliminar los resentimientos y disipar el temor mutuo. En resumen, lo que deseamos es que el Gobierno indio renuncie a esas políticas que, por ser contrarias a los principios de la vida internacional organizada, debilitan la fibra moral de la India y también desgastan sus fuerzas y las nuestras.

61. Una lección se desprende claramente de la historia de la era postcolonial: cuando las Potencias imperialistas renuncian de buen grado a sus colonias, no pierden fuerzas, sino que las ganan. Y las ganan no sólo moralmente, sino en su prestigio; no sólo en su vida nacional, que adquiere mayor coherencia, sino también en términos económicos concretos. Al conservar la posesión de una tierra que lo rechaza, al ahogar la personalidad de un pueblo que no lo quiere, todo país derrocha sus recursos y disipa sus fuerzas.

62. El representante de la India me acusó de haber amenazado con quebrar la paz en el caso de que la India recurriera nuevamente a la fuerza para reprimir al pueblo de Jammu y Cachemira. Hemos pedido que la situación de Cachemira se ponga bajo el control de las Naciones Unidas. ¿Procuraría un país que piensa recurrir a la fuerza que la situación se pusiera bajo el control de las Naciones Unidas?

63. El representante de la India dice que el Paquistán trata de provocar esa ruptura de la paz. El plan de paz para Cachemira, tal como se lo determina en las resoluciones de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Paquistán, no constituye una ruptura de la paz. El apoyo que de continuo hemos dado a estas resoluciones no es presagio de una ruptura de la paz. ¿Qué es lo que impide un arreglo definitivo del problema de Cachemira? ¿Nuestra actitud o la de la India? Pedimos que se lleve a cabo una investigación imparcial de la situación de Cachemira. ¿Es esto una amenaza? Pedimos que se celebren negociaciones sinceras, constructivas y serias, y que se hagan esfuerzos para llegar a tales negociaciones. ¿Es esto una amenaza? Pedimos una mediación con un mandato bien determinado capaz de dar ímpetu a las negociaciones y tornarlas coherentes y pacíficas. ¿Es esto una amenaza? Nos declaramos dispuestos a someter a arbitraje ciertos puntos de controversia. ¿Es esto esforzarse por quebrar la paz? Pedimos que no se dejen de lado los recursos ofrecidos por las Naciones Unidas para la solución del problema; pedimos que no se rechacen sus procedimientos. ¿Es esto amenazar con la guerra? La India impide que se lleve a cabo una investigación, evita las negociaciones, se niega a la mediación, rechaza el arbitraje y, para coronar todo esto, su representante dice que cualquier asistencia prestada por las Naciones Unidas o su más alta personalidad para la solución de esta controversia equivaldría a la intervención de un tercero. Los métodos de arreglo pacífico previstos por las Naciones Unidas y prescritos por la Carta son la única solución, aparte de la guerra. La India se niega a aceptar esos métodos. ¿No está provocando la guerra entonces?

64. Fue un representante de la India quien, hablando sobre una cuestión totalmente distinta, acusó cierta vez a una Potencia extranjera de haber violado repetidamente el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, lo cual, al cerrar todos los demás caminos, obligó a la India a actuar en forma directa. ¿No es eso precisamente lo que hace la India en la controversia de Cachemira? ¿No está cerrando todos los demás caminos al rechazar cada uno de los métodos de solución pacífica de las controversias? La India se opone incluso a que el Consejo de Seguridad use de su poder de persuasión para solucionar esta disputa. ¿Cuál puede ser la consecuencia lógica de tal actitud? Una de nuestras dificultades fundamentales con la India es que ese país adopta siempre cierta actitud y ciertas medidas, cuyas consecuencias fácilmente pueden preverse, y luego achaca a otros la responsabilidad de las consecuencias.

65. Es cierto que el Ministro de Educación de la India formuló una generosa oferta, hacia el fin de su discurso, al explicar que la India podría discutir los litigios pendientes con el Paquistán cuando se estableciera una mejor atmósfera.

66. Una vez más, encontramos el mal fundamental que afecta las relaciones entre la India y el Paquistán. Aquélla reclama una atmósfera mejor, pero obstaculiza toda medida y todo paso capaz de conducir a ella. Esto nos preocupa y debe preocupar al Consejo de Seguridad. ¿Qué entiende la India por atmósfera mejor? ¿No es necesario que ambas partes se esfuercen por obtenerla? ¿No es necesario que se haga un esfuerzo sincero y constructivo para zanjar las diferencias? ¿No es necesario recurrir a los métodos establecidos en la Carta a esos efectos? Si no es así, ¿debemos entonces experimentar una catarsis que nos vuelva dignos de iniciar negociaciones serias con la India? ¿Y ha de dictaminar la existencia de esa atmósfera un juicio subjetivo de la India?

67. Al establecer como condición para las conversaciones el que haya una mejor atmósfera, cuando ésta sólo puede ser su resultado, la India no sólo pone la carreta delante de los bueyes, sino que impide que ambos países inicien siquiera el arreglo de la controversia.

68. Hemos comprobado en los últimos diecisiete años que, por mucho que nos esforcemos por establecer un clima de moderación entre la India y el Paquistán, nuestras tentativas se ven frustradas por la falta de todo progreso hacia la solución de la controversia entre Jammu y Cachemira. Esto ocurrió en 1950; ocurrió en 1953 y en 1954; ocurrió en 1956. De allí que el continuo esfuerzo realizado por nuestros Presidentes desde 1958 hasta 1961 para situar las relaciones entre la India y el Paquistán en el plano de la buena vecindad resultara totalmente unilateral. Ahora que la situación de Jammu y Cachemira se aproxima a una crisis, sería absurdo esperar, e hipócrita prometer, una mejor atmósfera, salvo que se llevara el litigio rápidamente hacia un arreglo pacífico y honorable.

69. Los miembros del Consejo de Seguridad recordarán que, en muchas ocasiones, los representantes de la India han sostenido que el Paquistán carecía de competencia en lo atinente a decidir el futuro de Cachemira. Pero ahora, el representante de la India nos informa que Cachemira tampoco tiene competencia en lo que respecta a este problema, pues, según su tesis, ningún dirigente de ese pueblo puede tener voz en el problema.

70. Debe tenerse presente que afirmar, como lo hace la India, que la incorporación de Cachemira a la Unión India es asunto constitucional interno de la India, equivale a decir que el Consejo de Seguridad carece de competencia en la materia. La India, entonces, no reconoce la competencia de ninguno de nosotros. Existe un acuerdo internacional sobre el futuro del Estado de Jammu y Cachemira. Según la India, ni el Paquistán (la otra parte en el acuerdo) ni Cachemira, la parte más directamente afectada por el acuerdo, ni el Consejo de Seguridad, órgano bajo cuya autoridad se celebró dicho acuerdo, tienen competencia alguna en el asunto. Sólo la India la tiene. ¿Puede haber país más resueltamente opuesto a la solución de una controversia por medios pacíficos?

71. Con respecto a las opiniones del Jeque Abdullah sobre el aspecto fundamental de la controversia de Cachemira — es decir, la libre determinación, su accesión a otro país, el plebiscito, el paso del tiempo, la integración y las negociaciones tendientes a una solución pacífica, opiniones que cité en la declaración formulada ante el Consejo de Seguridad el 5 de mayo de 1964 [1112a. sesión] — el representante de la India nos dice que no constituyen prueba admisible y que sólo tienen valor las declaraciones formuladas por el dirigente de Cachemira entre 1947 y 1949.

72. Sé que el representante de la India tiene larga experiencia en la aplicación de la ley india sobre la admisión de pruebas, pero me permito recordarle que ni él ni yo somos parte en un juicio sustanciado en tribunales de su país o del mío. Estamos tratando la cuestión de Cachemira y la aplicación del derecho de libre determinación del pueblo de Jammu y Cachemira en el Consejo de Seguridad. Es este un derecho humano y político inalienable, que dicho pueblo ha de ejercer para expresar libremente su voluntad colectiva.

73. En vista de que el representante de la India tiene tanto apego a las pruebas y a las normas de admisión de pruebas según la ley india, me permito recordarle que las declaraciones formuladas por el Jeque Abdullah ante el Consejo de Seguridad en 1948 y 1949, así como las que formuló en 1952, no formaban parte de la transacción relativa a la llamada accesión. En consecuencia, tales declaraciones no son admisibles según las disposiciones estrictas de la ley sobre la admisión de pruebas que durante tan largo tiempo aplicó en los tribunales de su país. En cambio, si son pertinentes las declaraciones formuladas por el Jeque Abdullah mucho después de la accesión, en 1948, 1949 y 1952, citadas por el representante de la India, sus más recientes declaraciones, que yo cité el 5 de mayo de 1964, tienen mayor pertinencia aún en lo tocante a la situación actual de Jammu y Cachemira, que es el motivo de esta serie de reuniones del Consejo de Seguridad.

74. Si el representante de la India considera que, de presidir en carácter de magistrado los debates del Consejo de Seguridad en su lugar, señor Presidente, debería aplicar estrictamente las reglas de admisión de pruebas en este foro internacional, ¿por qué no acepta que el Jeque Abdullah se presente ante el Consejo para dar testimonio exacto de su posición acerca del problema central de la controversia de Cachemira? Solicito una vez más al Consejo que invite al Jeque Abdullah a presentarse ante él y lo oiga personalmente.

75. En mi intervención del 5 de mayo de 1964, cité largos párrafos de las recientes declaraciones del Jeque Abdullah y resumí las afirmaciones en ellas contenidas. Lo hice porque el pueblo de Cachemira las había aclarado ampliamente. El hecho de que los habitantes de Jammu y Cachemira hayan aceptado y aclamado tales declaraciones, indica claramente, tanto como su contenido, cuál es la situación que existe en ese Estado hoy día. De hecho, dichas declaraciones constituyen un reflejo fiel de la situación y, en consecuencia, representan un elemento esencial del caso que debe estudiar el Consejo de Seguridad. Incapaz de refutarlas, el Ministro de Educación de la India ha tratado de anular su efecto con dos argumentos. El primero es que "las opiniones de una persona, por distinguida o eminente que sea, no pueden alterar ni afectar el estatuto de un territorio" [1113a. sesión, párr. 18]. El segundo se apoya en las declaraciones anteriores del Jeque Abdullah, formuladas entre 1947 y 1952. Analizaré ambos argumentos.

76. El primero evidentemente no es aplicable. Las afirmaciones formuladas por el Jeque Abdullah son importantes porque no representan el sentimiento de un solo individuo, sino el deseo unánime de cinco millones de habitantes de Jammu y Cachemira. Además, esas afirmaciones provienen de la persona que, según la India misma, apoyó la decisión del Maharajá relativa a la accesión a la India. Las actas del Consejo de Seguridad confirman que en la primera expo-

sición que en él formuló la India, el 1 de enero de 1948[4], se dijo concretamente que el Jeque Abdullah era el dirigente que había pedido ayuda a la India. Siendo así, el Jeque Abdullah podría sin duda hacer importantes aclaraciones sobre los términos y las premisas de su petición. Lo que es más, hasta en la declaración formulada por el representante de la India el 7 de mayo de 1964 se reconoce la autoridad del Jeque Abdullah. El representante de la India dijo que la accesión fue "acompañada del consentimiento del pueblo... expresado por el Jeque Abdullah, que era el jefe del partido más grande de Cachemira" [1113a. sesión, párr. 31]. Resulta importante, pues, obtener detalles sobre la naturaleza de ese consentimiento de labios de la persona a quien se lo atribuye.

77. En cuanto a las declaraciones anteriores del Jeque Abdullah, formuladas en 1947 y 1952, me alegro de que el Ministro de Educación de la India las haya citado nuevamente. Si se comparan estas declaraciones con las formuladas posteriormente por el Jeque Abdullah y con las que formula ahora, se comprende lo cruel que habrá sido su decepción y lo penoso que le habrá resultado sentirse traicionado al comprobar que la India seguía ocupando Jammu y Cachemira a pesar de los compromisos contraídos. Lejos de debilitar la posición actual del Jeque Abdullah, sus declaraciones anteriores la refuerzan, al demostrar que esa posición no se basa en ningún prejuicio ni en ninguna idea preconcebida, sino que es el fruto de la experiencia.

78. El representante de la India cita en su intervención la declaración formulada por el Jeque Abdullah el 17 de abril de 1964, y aun en ella observamos una frase: "Estimo que es el Gobierno de la India el que ha dejado de cumplir sus compromisos" [1113a. sesión, párr. 34]. He aquí la declaración del Jeque Abdullah del 17 de abril de 1964 citada por el Ministro de la India. El Ministro de Educación leyó la frase y agregó: "Esta es otra cuestión." El hecho, que el Jeque Abdullah sería el primero en señalar, es que no se trata de otra cuestión. Por el contrario, que la India no cumplió sus compromisos es precisamente el punto central de la controversia de Cachemira.

79. Además, hay otro aspecto de las declaraciones del Jeque Abdullah que debe tenerse presente. El mismo lo puso de relieve. Según el Indian Express de Bombay del 4 de mayo de 1964, se preguntó al Jeque si no era exacto que la decisión adoptada por el Maharajá sobre la accesión a la India se debía a su influencia. Esto equivalía a preguntarle cómo podía conciliar sus declaraciones pasadas con sus declaraciones presentes. Respondió así:

> "Sí, di mi apoyo a la accesión a la India antes de 1953. Pero ella no trajo la paz al subcontinente. Y, si no trajo la paz al subcontinente, ¿cuál es su valor?"

80. El representante de la India trató también de encontrar consuelo en una declaración reciente del Jeque Abdullah en la que dijo que el plebiscito no constituía el único medio de averiguar los deseos del pueblo de Jammu y Cachemira. Pero — lo que es lamentable para el representante de la India — el Jeque aclaró luego el sentido de aquellas palabras, que, así aclaradas, no sostienen en lo más mínimo el argumento de la India en contra de un plebiscito. Según The Hindustan Times de 7 de mayo de 1964, el Jeque Abdullah dijo que las elecciones podrían resolver la diferencia si eran libres e imparciales y si las organizaba un tercero neutral, de modo que nadie pudiera acusar a la India. Agregó que ese país, por ser parte interesada, no debía estar ocupando Cachemira cuando se celebraran las elecciones, y que el resultado de las mismas tenía que ser aceptable para el Paquistán; de otro modo de nada servirían. Agregó que era preciso que las fuerzas de la India y del Paquistán se retiraran antes de las elecciones; de lo contrario, continuaría la tirantez.

81. Creo que esta declaración del Jeque Abdullah debe invitar al representante de la India a la reflexión. El Jeque establece las condiciones siguientes para que el problema pueda resolverse por medio de las elecciones: en primer lugar, deben ser libres e imparciales; en segundo lugar, deben ser organizadas por un tercero neutral; en tercer lugar, deben retirarse las fuerzas de la India de Jammu y Cachemira para que las elecciones sean imparciales; en cuarto lugar, su resultado debe ser aceptable para el Paquistán, y, en quinto lugar, deben ser precedidas por el retiro de las fuerzas de la India y del Paquistán de Jammu y Cachemira. Tal fórmula representa simplemente una reiteración de los principios contenidos en las resoluciones de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Paquistán. Según éstas, antes de que se celebre un plebiscito deben retirarse las tropas de ambos países de Jammu y Cachemira y el plebiscito debe llevarse a cabo bajo la dirección y el control de las Naciones Unidas para que sea limpio, libre e imparcial. No puede eludirse la condición de que un arreglo se ha de basar en los deseos del pueblo, determinados con visible imparcialidad.

82. Debo recordar aquí que en mi declaración del 17 de marzo de 1964 [1104a. sesión] dije que si se analizara el problema de Cachemira tal como se presenta ahora, no como se presentaba en 1948, y se buscara, aunque fuese en forma empírica, un arreglo equitativo, se llegaría a la conclusión de que sólo hay un medio de hacerlo: establecer qué quieren los propios habitantes de Jammu y Cachemira. Agregué que nos veríamos así llevados a insistir nuevamente en el fondo de las resoluciones mencionadas. La declaración del Jeque Abdullah sobre las condiciones indispensables para establecer los deseos del pueblo pone de relieve la verdad de mis afirmaciones.

83. El representante de la India se detuvo mucho en el argumento de que la liberación del Jeque Abdullah demuestra que hay democracia y libertad en la India y que el Gobierno de ese país tiene plena seguridad de que la situación es normal en el Estado de Jammu y Cachemira. Múltiples declaraciones de voceros de dicho Gobierno hicieron prever tal razonamiento. Todos ellos expresaron la esperanza de que la liberación del Jeque Abdullah lavaría a la India de una mancha de once años y favorecería su causa en el Consejo de Seguridad.

[4] Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Tercer Año, Suplemento de noviembre de 1948, documento S/1100, anexo 28.

84. Desgraciadamente, sin embargo, esas declaraciones sólo sirven para reforzar la conclusión de que — como lo dije anteriormente — la libertad del Jeque Abdullah no fue un gesto magnánimo de la India. En efecto, esas declaraciones confirman el comentario aparecido en The Economist de Londres del 4 de abril de 1964 — que cité entonces — de que el Gobierno de la India no había tenido un súbito acceso de liberalismo. Los sentimientos indios no han cambiado y no hay motivo para que los miembros del Consejo de Seguridad consideren que, al poner en libertad al Jeque, la India ha dado un paso hacia la reconciliación con el Paquistán y hacia la solución del conflicto de Jammu y Cachemira.

85. El representante de la India nos demuestra que ese acto fue una simple maniobra — "un riesgo calculado", según el Primer Ministro de la India — para demostrar que la situación es normal cuando en realidad no lo es. Es evidente que se tenía la esperanza de que el Jeque Abdullah, al ser puesto en libertad, se sosegase, tras una "explosión" inicial, y de que así se apaciguase la situación de Jammu y Cachemira. Los acontecimientos ya desmienten esta esperanza. En mi última exposición, hablé de ciertos acontecimientos ocurridos en Cachemira. El representante de la India ha negado vehementemente que se haya impuesto el toque de queda en varias ciudades de Jammu y Cachemira. Puedo asegurarle que mi afirmación se basó en datos obtenidos, no de nuestras propias fuentes, sino de periódicos de la India. Según The Statesman de Delhi, del 9 de mayo de 1964, el viernes pasado hubo demostraciones en Srinagar y se oyeron gritos de "queremos un plebiscito inmediatamente".

86. El representante de la India dice: "Y bien, hay demostraciones, ¿qué importa?" Puede contestarse que esas demostraciones no implican sólo la falta de satisfacción con tal o cual política del Gobierno de la India. Significan que el pueblo se rebela contra la ocupación del Estado por la India. El representante de la India nos recuerda que en todos los países democráticos se producen demostraciones. Pero es evidente que deja de lado el hecho de que existe una diferencia fundamental entre las demostraciones normales que se llevan a cabo en los países democráticos y las que tienen lugar en Jammu y Cachemira. Las demostraciones, si se refieren a un agravio determinado, o constituyen una protesta contra determinada política, son normales. Pero cuando las efectúa el pueblo de un territorio cuya situación está en controversia, para rechazar una anexión que se le ha impuesto y pedir que se le permita decidir inmediatamente su futuro por medio de un plebiscito, no son más que un acto de rebelión.

87. En verdad, hay un punto del que no se habla en el argumento de la India y es que la rebelión de Jammu y Cachemira no es armada y que, si continúa, la India tiene abrumadora superioridad militar en ese territorio como para reprimirla. He ahí la base de la confianza que expresa el representante de la India. Pero, ¿qué demuestra esto, sino la naturaleza explosiva de la presente situación? Mientras en realidad la India confía en su fuerza militar, obliga a todos aquellos que simpatizan con la rebelión del pueblo de Jammu y Cachemira a concluir que nada es tan conveniente y urgente como una efectiva resistencia contra las fuerzas de represión en Jammu y Cachemira.

88. En apoyo de sus argumentos tendientes a refutar mis afirmaciones sobre la rebelión de Cachemira, el representante de la India hizo observar que existe total armonía entre las comunidades en Jammu y Cachemira. Esta respuesta es sorprendente. Que el representante de la India recurra a tal argumento muestra a qué extremos se ve reducido en cuanto a la lógica. Los hindúes y los musulmanes viven en paz unos con otros en Jammu y Cachemira, cosa que nos alegra y enorgullece. Pero, ¿significa ello que no rechazan la ocupación india de ese Estado? ¿Qué tiene que ver la armonía entre diversas comunidades con el deseo del pueblo de Cachemira de que se le permita decidir su futuro por sí mismo?

89. Aparte de esto, resulta claro que la normalidad no se logrará discutiendo públicamente las reclamaciones de la población de Cachemira, sino tan sólo dándoles satisfacción. Después de reprimir por la fuerza durante muchos años los deseos del pueblo, el Gobierno de la India se ha visto llevado a un punto en que estima que la fuerza no es suficiente. La situación actual indica que, simplemente, ese Gobierno recurre ahora a otros medios para rechazar lo que pide la población. Nada hace para satisfacerla. Mientras no lo haga, las protestas de libertad y democracia no sólo carecerán de base, sino que, frente a la voz unida del pueblo de Jammu y Cachemira, carecerán de efecto.

90. El representante de la India insiste sistemáticamente en señalar las diferencias de puntos de vista entre la India y el Paquistán. Permítaseme decirle que, con tal proceder, no realza la reputación de su país. El Paquistán tiene sus defectos y creo que, en último análisis, podremos corregirlos dando impulso a la educación, a la instrucción y al progreso económico. Pero cualesquiera sean dichos defectos, están a la luz del día, quizás hasta resulten flagrantes, y, por lo tanto, tienen remedio.

91. La declaración del representante de la India demuestra que en la mentalidad india hay algo insidioso y por ende impenetrable. Es una mentalidad tan imbuida de orgullo nacional, una actitud tal de superioridad, que no es extraño que los paquistaníes cedamos a la desesperación a veces pensando en el futuro de nuestras relaciones con ese país vecino. Los indios saben que el fanatismo hace estragos en su tierra y que la democracia hasta ahora no es en ella más que una apariencia, pues no se basa aún en costumbres de tolerancia, y sin embargo vienen a pronunciar sermones sobre la grandeza de su sociedad y la elevación de su alma.

92. No reclamamos a Cachemira con el pretexto de que nuestra sociedad es superior. Las Naciones Unidas no están aquí para hacer de Cachemira un premio a la buena conducta de la India ni del Paquistán. Afirmamos que independientemente de lo que valgamos y de lo que valga la India, debe preguntarse a los habitantes de Cachemira a quién desean unirse. Que la India invoque todos los argumentos que desee contra la accesión de Cachemira al Paquistán, pero que esos argumentos se dirijan al pueblo de Jammu y de Cachemira en el momento del plebiscito y que sea ese pueblo el que decida. Si la India creyera en la

democracia, habría aceptado este desafío hace largo tiempo.

93. Los miembros del Consejo de Seguridad habrán observado la forma en que reaccionó el Ministro de Educación de la India ante el llamamiento que formulé en favor de la paz al terminar mi intervención del 5 de mayo de 1964 [1112a. sesión]. Cuando manifesté a la India la necesidad de poner fin a nuestro resentimiento, cuando dije que después de la lucha debe venir el entendimiento, cada una de mis palabras era sincera. El representante de la India despreció mi llamamiento y hasta lo puso en ridículo, pero debo informarle que no me ha obligado por eso a retirarlo. Transmito una vez más el mensaje de mi pueblo al pueblo de la India: está en nuestra mano transformar las relaciones entre nuestros dos países, no por arte de magia, sino recurriendo a aquellos procedimientos concretos que son los únicos capaces de conducir de manera racional a la solución de los conflictos internacionales.

94. No establecemos como condición para el arreglo de nuestra controversia que la India ponga fin a su sistema de castas, no establecemos como condición que abandone su mitología, ni que renuncie a toda su filosofía, ni que oriente de otro modo su cultura en conjunto. Aceptamos a la India tal como es, con sus conceptos y aspiraciones tales como son, y tratamos de encontrar un modus vivendi con ella que, una vez adoptado, pueda conducir a relaciones normales.

95. Tal vez seamos teócratas, medievales o atrasados, pero ofrecemos a la India medios de establecer una relación racional entre nuestros dos países que son eminentemente laicos y modernos. ¿Cómo creer en las protestas de laicismo y modernismo, si se permanece insensible a los consejos de mediación, conciliación y arbitraje, que son los medios modernos y laicos de regular la vida internacional? Que el representante de la India medite sobre esta consideración sin preocuparse mucho por el hecho de que haya sido yo quien se la propusiera.

96. El PRESIDENTE (traducido del francés): No hay otros oradores inscritos para esta tarde. Con permiso del Consejo, formularé algunas sugerencias sobre la organización de nuestro programa de trabajo durante los próximos días.

97. Podríamos reunirnos mañana por la tarde, a las 15 horas. Sé que hay cuatro o cinco oradores dispuestos a usar de la palabra. Podríamos luego estudiar la posibilidad de reunirnos pasado mañana, por la mañana y por la tarde, para dar oportunidad de que finalicen las declaraciones. Procediendo así, podríamos sin duda dedicar el día jueves, y si es necesario el viernes, a buscar las conclusiones que nos permitan cerrar el debate. Si no hay objeciones, entenderé que se aprueban estas propuestas.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

Litho in U.N. Price: $U.S. 0.50 (or equivalent in other currencies) 6427—December 1970—400